



SECRETARÍA
DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO



El que suscribe, Inspector del Departamento del Trabajo - dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, - tiene el honor de informar a usted lo siguiente:

Que el día siete de mayo en curso, en virtud de que el - C.V. Carranza, habia abandonado la Ciudad, en compañía de los - altos funcionarios del Poder Ejecutivo, llevándose consigo archivos y valores pertenecientes a las oficinas públicas; comprendiendo el que suscribe los grandes perjuicios que para la Nación se seguirian por la falta de esos documentos y las serias dificultades con que por la misma causa tropesaria el - nuevo régimen, me apresuré como afiliado al movimiento revolucionario hoy victorioso y acompañado del señor Ingeniero - Enrique S. Cerdán, Inspector del citado Departamento del Trabajo, a tomar algunas providencias precautorias y a hacer algunas investigaciones para evitar esos daños, hasta donde me - fuera posible, seguro de que la superioridad y usted especialmente, señor General, aprobarian mias actos inspirados exclusivamente en el bien nacional y en el prestigio del Gobierno que se constituirá, pues indudablemente la salvaguardia o rescate y la debida conservación de los bienes nacionales representaba para nosotros un doble deber, como ciudadanos y como empleados de la Secretaría.

En consecuencia, me presenté en las primeras horas de la mañana en el edificio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y dí instrucciones terminantes al Conserje, para - que por ningún concepto, se permitiera extraer objeto alguno



del edificio, ni tampoco entrara nadie y procedí a continuación a controlar en la misma forma las dependencias de la propia Secretaría.

A las ocho y media de la mañana de ese día, tuve conocimiento de que los trenes en que el C.Venustiano Carranza, pretendía salir, se encontraban aún en la estación y que en esos momentos estaban embarcando los automóviles pertenecientes a la Secretaría. Me trasladé entonces a la estación acompañado del Ingeniero Enrique S.Cerdán y después de muchos esfuerzos, y arrojando el peligro de ser detenidos por las fuerzas que se encontraban en el lugar, logré impedir el embarque de los carruajes y ordenar que fueran trasladados al edificio de la Secretaría.

Ya en ésta se presentó el C.Teniente Coronel Antonio Ortíz, con algunos Oficiales del Ejército, pasando en su compañía a visitar las dependencias de la Secretaría, dejando, de acuerdo con él, personas encargadas de asegurar los muebles, útiles, y valores que hubiera en dichas dependencias.

Durante la tarde, volvimos las personas anteriormente citadas a la estación del FF.CC.Mexicano para buscar los archivos y después de muchas gestiones, conseguí encontrar dos carros que contenían gran cantidad de documentos y muebles de la repedida Secretaría. Dí aviso a la Comandancia Militar de la Plaza pidiendo su consentimiento para recoger esos objetos y habiéndome proporcionado cinco Oficiales de la Policía Especial Militar, procedí a asegurar el contenido de los carros, logrando más tarde recuperar, entre otras cosas, el valioso archivo del Departamento del Petróleo. Puede también esclarecer que en el mismo carro se encontraban tres cajas de hierro

SECRETARÍA
DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO





3.

con dinero y valores, las cuales dejé junto con el archivo bajo la custodia de la policia especial militar, para sacarlo todo - al siguiente día, por ser ya muy tarde.

No sin grandes dificultades inherentes al estado de cosas, el día ocho puede obtener del Coronel Patiño, prévia orden del General Méndez, Jefe de la Guarnición de la Plaza, que se me - permitiera llevar al edificio de la Secretaría todos los papeles, muebles y cofres, operación que no terminó hasta el día - diez en que concentrados los objetos de que se trata, se llamó a un Notario Público, para que procediera a sellar las cajas de hierro y los muebles que contenian papeles y valores.

Al día siguiente(10), prévia orden del C. Licenciado - Aureliano Mendivil, Encargado de la Secretaría de Hacienda y - Crédito Público, a quien di parte de lo ocurrido, una Comisión nombrada por dicho funcionario, procedió a abrir los cofres en presencia de un Notario Público y se encontró que las tres cajas contenian la suma de cuatro mil setecientos trece pesos cuarenta y seis centavos, que fué recogida por los Delegados de la - Secretaría ya mencionada. Posteriormente el señor Angel Cea, - Jefe de la Sección de Contabilidad del Departamento Administra- tivo, se presentó para entregar la cantidad de once mil cuatro- cientos noventa pesos tres centavos (\$11,490.03), pertenecientes a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cantidad que fué igualmente recogida por los referidos Delegados de Hacienda y desde ese instante el señor Cea, ha continuado prestando sus servicios con la buena voluntad y honradez que lo caracterizan. De lo expuesto se desprende que esta Secretaría se encuentra en perfectas condiciones para reanudar sus labores, tan pronto

SECRETARÍA

DE

INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO





4.

como la superioridad lo disponga, pues nada se ha perdido ni nadie ha manifestado la menor resistencia para colaborar con el nuevo régimen.

Para evitar trastornos a la juventud estudiosa, la Escuela Superior de Comercio y Administración abrió de nuevo sus puertas y las clases se estan dando con toda regularidad, ya que el personal docente con gran altruismo, se mostró dispuesto a trabajar sin remuneración alguna, en caso necesario, y por el tiempo que sea preciso.

Para terminar, manifiesto a usted que en las labores que acabo de enumerar me ayudaron eficazmente aparte de los citados anteriormente, los señores Genaro Estrada, Jefe del Departamento Administrativo, Julio Poulat, Jefe del Departamento del Trabajo, Esteban Flores, Jefe de la Sección de Conciliación de este último Departamento, Dr. Olayo Fraustro, (correligionario) Rodolfo Medina, Oficial 4/o del propio Departamento, Juan de Beraza, - Oficial Ayudante del mismo y Alfredo Vergara, Proveedor, como correligionarios nuestros.

Así mismo, la servidumbre del edificio central y todas sus dependencias ha manifestado la más franca adhesión a la causa revolucionaria, siendo de citarse los CC. Conserje Mateo Moreno, Elevadorista Manuel F. Gómez, Mozo de Audiencia Florencio Sosa, Mozo Francisco Zaldivar y Mozo Jesús Flores.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO LIBRE Y NO IMPOSICION.

México, 13 de mayo de 1920.
El Enc. de la Vig. de la Sria. de Industria, Comercio y Trabajo.